



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 768-2011-A/MDP.

Pangoa, 12 de setiembre del 2011.

VISTO; el expediente administrativo, exp. 9938, remitido por el Presidente del Comité de Gestión del Mega Proyecto Control Integrado de Mosca de la fruta; que solicita acreditación del representante de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para la elaboración del Proyecto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Despacho de Alcaldía, con la finalidad de desconcentrar actividades y permitir una mayor representatividad institucional, considera necesario designar a un funcionario, en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa, ante el Comité de Gestión del Mega Proyecto Control Integrado de Mosca de la fruta, a fin de que participe activamente durante el proceso de formulación del mega proyecto en mención;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ACREDITAR como representante de la Municipalidad Distrital de Pangoa, ante el Comité de Gestión del Mega Proyecto Control Integrado de Mosca de la fruta, al Sr. ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE - Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente; para su participación activa durante el proceso formulación del Mega Proyecto Control Integrado de Mosca de la fruta.

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de los objetivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
 09 SET. 2011
 Exp. No. 9938 Folio. 01
 3.38 SENOR

SUMILLA: SOLICITO ACREDITACION PARA PARTICIPAR EN LA MESA TECNICA DEL MEGA PROYECTO

JORGE ERHUAY QUINTANA
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

JUAN VILLALVA HUARI, Presidente del Comité de Gestión del Mega Proyecto Satipo – Chanchamayo (COGMEP), debidamente identificado con DNI N° 23171090, con domicilio en la Av. Antonio Raimondi N° 627 del Distrito y Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose conformado el Comité de Gestión y a la vez el Comité de la Mesa Técnica en reunión ultima el día 24 de Agosto llevado a cabo en la Municipalidad de Chanchamayo donde se designó al Ing. ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE – Gerente de Desarrollo Económico Social en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para llevar a cabo el ansioso Mega Proyecto de la Citricultura de la Selva Central en la elaboración del Mega Proyecto en el control de Mosca de Fruta y Manejo Integral de los Cítricos en la Selva Central Satipo – Chanchamayo, para su reconocimiento por la Región del Comité de Gestión y Comité de la Mesa Técnica sean reconocidos con una Resolución Regional, no se exige la acreditación del profesional mencionado.

Por lo que solicito se le acredite al Ing. ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa para el desempeño de sus funciones. Del mismo modo comunico que el día 15 del presente mes se tendrá la reunión en la ciudad de Pangoa en el Auditorium Municipal a horas 10:00 a.m.

Satipo, 09 de Setiembre del 2011



COGMEP
COMITE DE GESTION
 Juan Cepaco Villalva Huari
 PRESIDENTE

SECRETARIA
 PARA: Secretaria
 PARA: su atención
 Fecha: 09/09 de 2011